

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.922/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 083/14-CS-UNPA se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes para integrar el Comité Asesor y de los Directores de las Sedes de los Institutos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día 31 de octubre de 2014;

QUE la convocatoria a elecciones está destinada a las Sedes de los Institutos Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Tecnología Aplicada (ITA), Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC);

QUE en el Artículo 3° del mencionado instrumento legal se establece que el mandato de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar el Comité Asesor como de los Directores de Sede de Institutos se extenderá desde el 1° de Noviembre de 2014 hasta el 15 de Octubre de 2017;

QUE por Resolución N° 0751/14-R-UNPA se designó a los miembros de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos a fin de entender en las elecciones convocadas mediante Resolución N° 083/14-CS-UNPA;

QUE en los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 14/14 emitida por la Junta Electoral se oficializa las listas de candidatos a Miembros del Comité Asesor por los Claustros Académico y de Estudiantes de los Institutos de Investigación y Extensión, respectivamente;

QUE mediante Resolución N° 17/14 de la Junta Electoral se Proclama electos a los Directores de los Institutos Sede de la Unidad Académica Río Gallegos y a los Miembros Titulares del Comité Asesor por los Claustros Académico y de Estudiantes;

QUE no se presentaron listas de candidatos por el Claustro de Estudiantes correspondiente al Instituto Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad nominar como Miembro Suplente del Comité Asesor del Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) Sede Unidad Académica Río Gallegos a la candidata Adriana Isabel BRITOS, a partir del 1° de Noviembre de 2014 y hasta el 15 de Octubre de 2017, conforme a lo establecido en el Artículo 50° de la Ordenanza N° 172-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NOMINAR a la siguiente candidata como Miembro Suplente del Comité Asesor del Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1° de Noviembre de 2014 y hasta el 15 de Octubre de 2017:

Claustro Académico

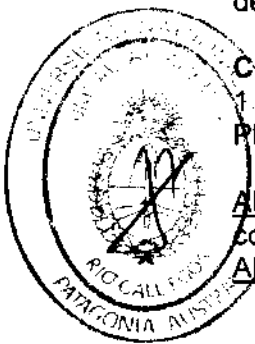
1.- Adriana Isabel BRITOS (D.N.I. N° 13.335.195) – LISTA N° 12 – CELESTE Y BLANCA
PERTENENCIA Y FUTURO.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior para su conocimiento.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Exhíbese en la cartelera de la Unidad

///

664





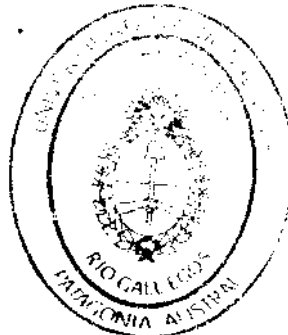
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Académica Río Gallegos, tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido,
ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

664